

DECRETO	N°	690 /
---------	----	-------

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA, VIVIANA ITURRIAGA BECAR.

Laja, 03 de febrero de 2015

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica Nº 2-47308266, presentada por VIVIANA ITURRIAGA BECAR:
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE Licencia Médica Nº 2-47308266, por treinta días, presentada por VIVIANA ITURRIAGA BECAR, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, funcionaria a Contrata, Categoría B, desde el 01 de febrero al 02 de marzo de 2015.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DANITZA-MORA GARCIA EGRETARIA MUNICIPAL (S)

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)